



HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 070 DE 2014

07 FEB 2014

"Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso convocatoria pública N° 08 "GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO FARMACÉUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

1. Se recibió solicitud de necesidades por parte del área de farmacia, para la contratación de la "GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO FARMACÉUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT", en aras de garantizar el adecuado funcionamiento del Hospital y la prestación de los servicios de salud.
2. Para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la convocatoria pública N°08 el 14 de Enero del 2014 de los corrientes, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital.
3. El 21 de Enero de los corrientes, se realizó cierre del proceso a las 16:00 y se recibió una (01) propuesta.
4. Durante el proceso no se recibió ninguna observación a las evaluaciones iniciales, publicadas el día 28 de enero de 2014.
5. La Junta de Licitaciones y Contratos del Hospital se reunió el día 05 de Febrero 2014 y después de los análisis pertinentes, recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el acta de la reunión, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Se ordena adjudicar así:

1. La firma: **JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS.** Para la unidad funcional de Girardot:

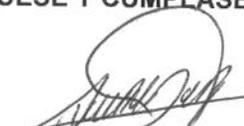
PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	PUNTAJE
10,95%	100

07 FEB 2014

ARTICULO SEGUNDO: El respectivo contrato deberán efectuarse con cargo al CDP No. 16 de Enero 02 de 2014.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



Reviso: Asesoría Jurídica

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA No

REUNION DE: JUNTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES

FECHA: 05 DE FEBRERO DEL 2014 **HORA INICIO:** 11:00 A.M **HORA TERMINACION:** 12:00 AM

05PR06-V2

ASISTENTES		
NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	INVITADA	ASESORA JURIDICA
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
MARLESBY SOTELO	INVITADA	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
ANGELICA BOSIGAS LEON	INVITADA	ABOGADA EN MISION
NICOLAS RODRIGUEZ	INVITADO	LÍDER PROYECTO DE FARMACIA

OBJETIVO

Analizar los resultados finales de las evoluciones de la convocatoria pública N° 08 "Gestion integral del servicio farmacéutico y dispensación de medicamentos y material médico quirúrgico", para la unidad funcional de Girardot y realizar la recomendación respectiva de adjudicación.

TEMA A TRATAR

Resultados de las evaluaciones, jurídicas, financieras, técnicas y económica de las convocatorias públicas N°08 "Gestion integral del servicio farmacéutico y dispensación de medicamentos y material médico quirúrgico", para la unidad funcional de Girardot y realizar la recomendación respectiva de adjudicación.

DESARROLLO

- CONVOCATORIA PUBLICA N° 08** "Gestión Integral del servicio farmacéutico y dispensación de medicamentos y material médico quirúrgico para la ESE Hospital Universitario de la Samaritana en la unidad funcional de Girardot

ENTIDADES QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Se presentó un proponente de la empresa JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS, el cual fue evaluado tanto jurídica, financiera, técnica y económicamente, en las que se evidencio:

Análisis sobre la evaluación jurídica: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación al proponente de la empresa José Eugenio Gómez Castellanos dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 08, el cuales cumplió satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fue calificado como admisibles-jurídicamente. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis de la evaluación Financiera: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación al proponentes José Eugenio Gómez Castellanos, dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 08, el cual cumplió satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fue calificado como admisibles-financieramente. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis de la evaluación experiencia: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación a un (01) proponente que se presentó dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 08, el cual cumplió satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fue calificados como admisibles- en cuanto a la experiencia. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis sobre la evaluación técnica: La Junta de Licitaciones y Contratos informa, que se realizó la evaluación técnicas a la propuesta presentada por la empresa de JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS, el resultado de esta evaluación se encuentran en oficio anexo a esta acta donde se encuentra la evolución del proveedor con su respectivo resultado.

Análisis sobre la evaluación económica: En cuadros anexos que hacen parte integral de la presente acta, se encuentran los

DESARROLLO

resultados de la evaluación económica. Vale la pena resaltar que en este estudio solamente se tiene en cuenta la oferta de los proponentes que fueron aprobados en las evaluaciones JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS, así como los proponentes que se encontraban dentro del presupuestó establecido por los pliegos de esta convocatoria.

Una vez publicados los resultados de las evaluaciones, y estando dentro de los términos establecidos por los pliegos de condiciones para que los proponentes presentaran observaciones a las mismas, no se recibió ninguna observación a las evaluaciones, por tal razón la evaluación inicial se mantiene.

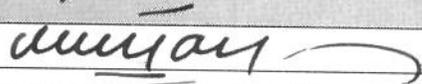
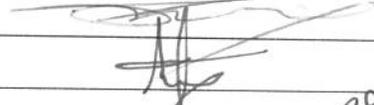
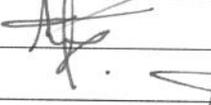
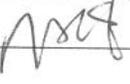
DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda a la Gerencia contratar de la siguiente manera por tratarse de lo más conveniente para el hospital:

- 1. La firma: **JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS,**

PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	PUNTAJE
10,95%	100

FIRMA DE ASISTENTES

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	
SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	
MARLESBY SOTELO	
CLAUDIA PRECIADO	
ANGELICA BOSIGA LEON	
NICOLAS RODRIGUEZ	